

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42222 ZARAGOZA

Edicto

D./D^a. Elena Victoria Buil Torralba Letrada de la Administración de Justicia, del Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 211/2016-F, se ha dictado Auto de fecha 26 de julio de 2016, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil mercantil Autofem, S.L., CIF B-50302777, con domicilio social en calle Alfonso I, n.º 5, bajo, Ejea de los Caballeros, Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Autofem, S.L., CIF B-50302777, con domicilio social en calle Alfonso I, n.º 5, bajo, Ejea de los Caballeros, Zaragoza, y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 27 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160048204-1